



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
01 JUN 2015
FECHA:



ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES (CSE, Compañía de Servicios y Equipos) NIT: 0614-071159-007-4 PRESENTE.-	ORDEN NÚMERO. DNM 046 2015
	LIBRE GESTION No. 043
	COMPASAL No. 043
	FECHA: 26 DE MAYO DE 2015
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO "CALIBRACION DE EQUIPO DE MEDICION DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA DNM", EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN, BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD (5ª. PLANTA EDIFICIO "EL GRAN BAZAR").	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: LABORATORIO	FORMA DE PAGO: CREDITO 30 DIAS

# REGLON	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	CALIBRACION DE CROMATOGRAFO LIQUIDO, MARCA SHIMADZU	1	EQUIPO	\$302.00	\$302.00
2	MANTENIMIENTO CROMATOGRAFO LIQUIDO, MARCA SHIMADZU	1	EQUIPO	\$290.00	\$290.00
3	CALIBRACION DE ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA SHIMADZU	1	EQUIPO	\$155.00	\$155.00
4	MANTENIMIENTO DE ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCION ATOMICA, MARCA SHIMADZU	1	EQUIPO	\$235.00	\$235.00
5	MANTENIMIENTO DE DESINTEGRADOR MARCA HANSON	2	EQUIPOS	\$ 88.00	\$176.00
6	CALIBRACION EQUIPO DE DISOLUCION MARCA HANSON	2	EQUIPOS	\$275.00	\$550.00
7	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DISOLUCION MARCA HANSON	2	EQUIPOS	\$90.00	\$180.00



	<ul style="list-style-type: none"> • TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA. • GARANTIA DE BUENA CALIDAD : POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL SERVICIO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARÁ VIGENTE POR 1 AÑO, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION A CONFORMIDAD DEL SERVICIO. • LA GARANTIA PODRÁ SER: LETRA DE CAMBIO • PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO 7 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA 				
	TOTAL				\$ 1,888.00


NIT DE LA DNM: 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

LICDA. TERESA DE SANCHEZ , JEFA DE LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, COORDINAR PARA HACER ENTREGA AL TELEFONO: 2522-5042

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL:	SUMINISTRANTE, UACI
COPIAS:	UFI
	UNIDAD SOLICITANTE
	ADMINISTRADOR DE
	ORDEN DE COMPRA

<p>POR CONTRATANTE (DNM)</p>	<p>CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES NIT: 0614-071159-007-4</p>
<p>AUTORIZO:</p> 	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>CARLOS ORLANDO ROMERO CALLES COMPAÑIA DE SERVICIOS Y EQUIPOS NIT: 0614-071159-007-4 URB. LA SULTANA, 2ª. ETAPA, 1ª. C. ORIENTE, POL. Q No.7, ANTIQUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD, EL SALVADOR, C.A. TELS.: 2243-6122 / 3243-6573, FAX: 2557-3280</p> </div> <p>01714591-8 <i>Raúl Hernández</i></p>
<p>GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ</p>	<p>NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA</p>

H



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM 046 2015

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

- 1 Pagar el valor del suministro **\$1,888.00**, previo los trámites legales, después que la Licda. Teresa de Sánchez, Administradora del Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2 La Administradora de la Orden de Compra elaborará, firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del servicio.
- 3 Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
- 4 La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO: MAXIMO 7 DIAS HABLES; POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente



se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.